

ANEXO N° 2
CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN PARA DE ESTUDIANTES III
ENSEÑANZA MEDIA 2020 EN EDUCACIÓN REMOTA

II.- PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN III MEDIO 2020

En este contexto excepcional y tal como fue señalado precedentemente, la flexibilidad cobra especial relevancia. De este modo, lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2018 en la promoción de los estudiantes IV medio, se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia, conceptos que serán aplicados con la flexibilidad señalada en el documento general sobre “*Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes 2020 en Educación remota*”.

Para definir la promoción de los estudiantes de tercer año medio, se flexibilizarán los criterios de calificaciones y se considerará **solo un periodo anual**, no se separará por semestre el año 2020¹.

Para evaluar y calificar se utilizará, por una parte; *la información recogida durante el desarrollo de las evaluaciones formativas aplicadas en cada asignatura* desde abril en relación con las estrategias evaluativas definidas por el colegio y área de aprendizaje. Como las evaluaciones consideradas durante el periodo sincrónico desde el 21 de septiembre en adelante. Por tanto, la calificación final de cada asignatura corresponderá al promedio ponderado de los porcentajes logrados en cada una de las estrategias evaluativas aplicadas.

TIPOS DE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN III MEDIO

1.- Evaluación contenidos: estas podrán ser evaluaciones en la plataforma puntaje nacional o aprendo libre, instrumentos elaborados por las o los docentes u otro tipo de pruebas de selección múltiple y/o de desarrollo.

Este tipo de evaluación apunta a poder obtener un balance en torno a los diferentes contenidos trabajados en el proceso enseñanza-aprendizaje durante el transcurso de las clases remotas.

2.- Evaluación del trabajo en clases y participación sincrónica: esta evaluación tiene como objetivo fomentar la participación en las clases remotas. Además de registrar como los estudiantes avanzan en torno a sus aprendizajes, esta evaluación estará a cargo de las y los docentes y se tendrán en consideración: la asistencia a clases, la participación en clases. Esto le permitirá al profesor ir dejando un registro inmediato en su plantilla de participación.

3.- Trabajo de proceso: es el desarrollo de una temática o contenido en particular, determinado a través de diversas estrategias de enseñanza, el cual podrá variar según la asignatura, esta puede ser; una investigación, creación de un PPT, afiche, pintura, etc. El trabajo será evaluado con una rúbrica que será entregada previamente a las y los estudiantes, la cual otorgará un porcentaje.

4.- Autoevaluación: esta evaluación estará a cargo del estudiante, a través de una rúbrica entregada por el docente de cada asignatura, en donde cada estudiante podrá reflexionar sobre su trabajo, le dará una valoración a sus propios conocimientos, aptitudes y actitudes, podrá evaluar que trabajó y/o desarrolló durante el proceso educativo del cual fue parte desde su propia mirada.

5.- Trabajos formativos ya entregados: Los estudiantes que hayan entregado entre el 100% de los trabajos formativos (guías, videos u otros) pedidos en las clases correspondiente a los meses contemplados ente el 16 de marzo y el 30 de junio, podrán optar a una bonificación correspondiente a un 10% extra sumado al porcentaje de nota final. (en caso de no haber cumplido con esto, quedará automáticamente exento de este beneficio).

¹ Cada establecimiento debe modificar su Plan de Estudio de acuerdo a su contexto y a la emergencia sanitaria. Para esto el Ministerio de Educación puso a disposición el documento “Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular en Forma Remota y Presencial” donde presenta la tabla N° 2 sobre el ajuste al plan de estudio según los diversos escenarios que permita el contexto sanitario.

Para las asignaturas Electivas de Ciencias, Historia, Educación Física, Artes Visuales y Música los porcentajes de los trabajos formativos serán considerados dentro del promedio final de la asignatura y variando en sus porcentajes. (En cuadro resumen se detallan los porcentajes).

*Asignaturas electivas

Para el caso particular del tercer año medio este año 2020 y en concordancia con la modificación de los horarios en el plan de los electivos de historia y ciencias de los estudiantes desde el mes de septiembre, es que las asignaturas electivas de historia y ciencias ponderarán ambas los mismos porcentajes de las asignaturas electivas PTU, teniendo en cuenta que se **fusionaron** para trabajar contenidos de preparación para la prueba de transición.

PONDERACIONES DE CADA EVALUACIÓN Y SU RESPECTIVA ASIGNATURA

EST. EVAL	LENG	ING	MAT	F. CIU	CIENC	Elect. His y PTU	Elect. Cs y PTU	FIL	E. LENG	E. MAT	MU S	ED. FIS	ART
Evaluación contenido	20%	30%	50%	30%	30%	30%	30%	30%	20%	50%	—	—	—
Trabajo Proceso	30%	30%	30%	30%	30%	—	—	30%	30%	30%	30%	40%	30%
Trabajo en clases /participación	50%	30%	20%	30%	30%	30%	30%	30%	50%	20%	30%	30%	30%
Autoevaluación	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Trabajos formativos	10%	10%	10%	10%	10%	30%	30%	10%	10%	10%	30%	20%	30%

Se entiende que cuando una estrategia de evaluación pondera sobre el 30% esta considera *varias instancias de evaluación*.